



Informe de Auditoría de
Gesalcalá, Sociedad
Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva,
S.A.U.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Gesalcalá, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Gesalcalá, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gesalcalá, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas (véase nota 14 b) de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a las Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, las IIC) que gestiona, así como otros servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento. Por este motivo, el correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con el cálculo de las comisiones de gestión y asesoramiento.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos por comisiones han sido los siguientes:

- Hemos comprobado que las IIC consideradas en el proceso de cálculo y facturación de comisiones coinciden con las que, de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV), han sido gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio.
- Hemos recalculado la comisión de gestión de las IIC que gestiona y contrastado los porcentajes de comisión aplicados con los porcentajes previstos en los Folletos de las IIC y con los límites establecidos por la normativa de la CNMV.
- Hemos comprobado que los ingresos devengados por la Sociedad por la gestión de las IIC se encuentran registrados como gasto en las IIC que gestiona. Adicionalmente, hemos comprobado que los importes pendientes de cobro por parte de la Sociedad se encuentran registrados como saldos a pagar en las IIC.
- Para una muestra de ingresos por comisiones de gestión discrecional de carteras y de asesoramiento, hemos solicitado la factura y el justificante de cobro correspondiente y hemos verificado que el cliente tiene firmado el contrato con la Sociedad.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones recibidas es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Gesalcalá, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Salvador Cuesada Torrejón
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 18.303

24 de abril de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/04218

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Gesalcalá, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2024

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Balances al cierre de los ejercicios 2024 y 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023 (*)
1. Tesorería	7	3.253.670,63	3.794.537,81
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		3.253.670,63	3.794.537,81
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	8	4.665.253,17	2.568.592,52
2.1. Depósitos a la vista		-	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		4.665.253,17	2.568.592,52
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	9	71.714,69	2.600,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		71.714,69	2.600,00
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	6	80.424,91	59.686,95
8.1. De uso propio		80.424,91	59.686,95
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles	5	142.863,48	30.366,32
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		142.863,48	30.366,32
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales	12	313.994,85	782.672,54
10.1. Corrientes		34.271,88	450.313,32
10.2. Diferidos		279.722,97	332.359,22
11. Periodificaciones		240.849,60	27.158,12
11.1. Gastos anticipados		-	-
11.2. Otras periodificaciones		240.849,60	27.158,12
12. Otros activos		83.010,89	78.039,34
12.1. Anticipos y créditos al personal		83.010,89	78.039,34
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		8.851.782,22	7.343.653,60

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Balances al cierre de los ejercicios 2024 y 2023

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	3.163.806,44	2.187.306,46
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		1.296.007,52	755.289,27
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		94.352,74	58.966,69
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		778.578,03	395.447,51
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		994.868,15	977.602,99
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales	12	-	-
5.1. Corrientes		229.797,35	1.380,18
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos		378.384,92	230.551,20
8.1. Administraciones Públicas	12	378.384,92	230.551,20
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	1.040,60
TOTAL PASIVO		3.771.988,71	2.420.278,44

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Balances al cierre de los ejercicios 2024 y 2023**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023 (*)
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	3.1	-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	10	4.390.809,84	4.390.809,84
10.1. Emitido y suscrito		4.390.809,84	4.390.809,84
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		-	-
12. Reservas	10	532.565,32	370.645,93
12.1. Reserva legal		270.506,03	234.310,70
12.2. Reservas voluntarias		262.051,42	136.327,36
12.3. Otras reservas		7,87	7,87
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio		866.418,35	361.953,29
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	4	(710.000,00)	(200.033,90)
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		5.079.793,51	4.923.375,16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8.851.782,22	7.343.653,60

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Balances al cierre de los ejercicios 2024 y 2023
(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2024	2023 (*)
1. Avales y garantías concedidas		-	-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-	-
1.2. Otros		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
3.1. Compromisos de compras de valores		-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-	-
4. Derivados financieros		-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
2.1. Participaciones de IIC		-	-
2.2. Acciones de IIC		-	-
3. Patrimonio gestionado	13	1.418.482.673,93	857.016.444,75
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero		434.760.979,99	292.040.167,75
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-	-
3.3. Fondos de inversión libre		22.190.370,91	15.165.383,19
3.4. IIC de IIC de inversión libre		-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		14.760.615,00	122.938,07
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		913.269.359,42	546.439.798,91
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
3.8. Sociedades de inversión libre		3.737.854,88	3.248.156,83
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		29.763.493,73	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		-	-
3.11. Fondos de pensiones		-	-
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		332.732.270,92	323.846.514,47
4.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		5.054.289,15	9.750.163,83
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		19.933.523,06	26.109.848,13
4.5. Acciones cartera interior		5.522.667,44	7.206.505,72
4.6. Acciones cartera exterior		29.477.248,40	30.768.319,01
4.7. Participaciones cartera interior		61.938.560,79	65.649.098,93
4.8. Participaciones cartera exterior		197.140.406,09	165.259.059,17
4.9. Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	876.932,02
4.11. Otras inversiones		-	91.965,89
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		13.665.575,99	18.134.621,77

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Balances al cierre de los ejercicios 2024 y 2023**

(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Nota	2024	2023 (*)
5. Patrimonio comercializado		-	-
5.1. IIC nacionales gestionadas		-	-
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
6. Patrimonio asesorado	13	522.513.508,92	518.713.635,16
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		73.713.322,80	95.204.907,39
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		422.396.623,50	384.418.973,35
6.3. Valores no cotizados		-	898.937,10
6.4. Productos estructurados y derivados		3.699.786,92	3.699.525,55
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
6.6. Otros		22.703.775,70	34.491.291,77
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.273.728.453,77	1.699.576.594,38

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2024 y 2023
(Expresado en euros)

DEBE	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	14.a	5.596.546,50	3.754.532,60
2.1. Comisiones de comercialización		2.344.426,02	1.490.673,15
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		1.311.164,79	997.853,57
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		1.919.348,16	1.250.048,61
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		21.607,53	15.957,27
3. Pérdidas por operaciones financieras		5.211,60	186,67
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		5.211,60	186,67
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	15	3.899.293,87	3.431.944,12
5.1. Sueldos y cargas sociales		3.822.772,40	3.336.358,12
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		23.950,00	21.804,17
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		27.821,99	8.781,90
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		24.749,48	64.999,93

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2024 y 2023

(Expresado en euros)

DEBE	Notas	2024	2023 (*)
6. Gastos generales	16	1.380.009,75	950.381,57
6.1. Inmuebles e instalaciones		398.848,33	91.304,38
6.2. Sistemas informáticos		304.847,89	334.385,10
6.3. Publicidad y representación		63.428,57	65.617,84
6.4. Servicios de profesionales independientes		588.671,88	427.321,37
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		24.213,08	31.752,88
7. Contribuciones e impuestos		57.242,11	4.290,69
8. Amortizaciones	5 y 6	32.099,13	71.417,32
8.1. Inmovilizado material de uso propio		12.215,81	10.697,29
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		19.883,32	60.720,03
9. Otras cargas de explotación		18.906,11	118.149,03
9.1. Tasas en registros oficiales		977,61	20.957,61
9.2. Otros conceptos		17.928,50	97.191,42
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias		-	-
legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		29.980,94	95.976,50
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		29.980,94	95.976,50
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	12	291.696,89	133.573,27
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios		866.418,35	361.953,29
TOTAL DEBE		12.177.405,25	8.922.405,06

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2024 y 2023
(Expresado en euros)

HABER	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		<u>22.532,63</u>	<u>2.356,41</u>
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.1. Deuda pública exterior		-	-
1.2. Valores de renta fija interior		-	-
1.3. Valores de renta fija exterior		-	-
1.4. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		22.532,63	2.356,41
2. Comisiones recibidas	14.b	<u>11.851.831,89</u>	<u>8.759.582,55</u>
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión Financieros		4.735.232,78	2.971.497,92
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		2.665.280,00	2.096.653,46
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		581.462,14	389.993,59
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-	-
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		819.825,55	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		1.691.593,75	997.639,55
2.13. Servicios de asesoramiento		1.241.562,45	1.161.238,61
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones Y acciones		-	-
2.16. Otras comisiones		116.875,22	1.142.559,42
2.17. Servicios de RTO		-	-

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Cuentas de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2024 y 2023**

(Expresado en euros)

HABER	Notas	2024	2023 (*)
3. Ganancias por operaciones financieras		9.314,69	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		9.314,69	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		293.726,04	160.466,10
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	2.726,12
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		293.726,04	157.739,98
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		12.177.405,25	8.922.405,06

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**
(Expresado en euros)**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4	866.418,35	361.953,29
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	(3,24)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	(3,24)
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	0,81
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	(2,43)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		866.418,35	361.950,86

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	FONDOS PROPIOS						TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros Instrumentos de capital	Menos valores propios	Resultado del ejercicio				Dividendos a cuenta
SALDO FINAL EN 2023 (*)	4.390.809,84	-	370.645,93	-	-	361.953,29	(200.033,90)	5.123.409,06	-	4.923.375,16
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2023 (*)	4.390.809,84	-	370.645,93	-	-	361.953,29	(200.033,90)	5.123.409,06	-	4.923.375,16
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	866.418,35	-	866.418,35	-	866.418,35
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	161.919,39	-	-	(361.953,29)	(509.966,10)	(200.033,90)	-	(710.000,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	(710.000,00)	-	-	(710.000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	161.919,39	-	-	(361.953,29)	200.033,90	(200.033,90)	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2024	4.390.809,84	-	532.565,32	-	-	866.418,35	(710.000,00)	5.789.793,51	-	5.079.793,51

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	FONDOS PROPIOS							Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta			TOTAL FONDOS PROPIOS
SALDO FINAL EN 2022 (*)	2.890.810,00	-	(576.811,65)	-	-	(281.470,75)	-	2.032.527,60	2,43	2.032.530,03
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2022 (*)	2.890.810,00	-	(576.811,65)	-	-	(281.470,75)	-	2.032.527,60	2,43	2.032.530,03
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	361.953,29	-	361.953,29	(2,43)	361.950,86
Otras variaciones del patrimonio neto	1.499.999,84	-	947.457,58	-	-	281.470,75	(200.033,90)	2.728.928,17	-	2.528.894,27
Aumento de capital	1.499.999,84	-	-	-	-	-	-	1.499.999,84	-	1.499.999,84
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	(200.033,90)	-	-	(200.033,90)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(281.470,75)	-	-	281.470,75	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	1.228.928,33	-	-	-	-	1.228.928,33	-	1.228.928,33
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2023	4.390.809,84	-	370.645,93	-	-	361.953,29	(200.033,90)	5.123.409,06	-	4.923.375,16

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.158.115,24	495.526,56
2. Ajustes del resultado	32.099,13	71.417,32
Amortizaciones del inmovilizado (+)	32.099,13	71.417,32
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
Variación de provisiones (+/-)	-	-
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	-	-
Gastos financieros (+)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(547.571,97)	(913.238,75)
Existencias (+/-)	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(2.096.660,72)	(1.823.895,35)
Otros activos corrientes (+/-)	197.378,41	(450.313,32)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	976.500,05	1.384.301,58
Otros pasivos corrientes (+/-)	375.210,29	(23.331,66)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(308.175,33)	2.668.593,48
Pagos de intereses (-)	-	-
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	-	-
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(291.696,89)	(133.573,27)
Otros cobros pagos (+/-)	(16.478,44)	2.802.166,75
	334.467,07	2.322.298,61
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
5. Pagos por inversiones (-)	(165.334,25)	(297.067,90)
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	(132.380,48)	(297.067,90)
Inmovilizado material	(32.953,77)	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
6. Cobros por desinversiones (+)	-	-
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
	(165.334,25)	(297.067,90)

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresado en euros)

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(710.000,00)	(200.033,90)
Dividendos (-)	(710.000,00)	(200.033,90)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
	<u>(710.000,00)</u>	<u>(200.033,90)</u>
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	<u>-</u>	<u>-</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(540.867,18)</u>	<u>1.825.196,81</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	3.794.537,81	1.969.341,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.253.670,63	3.794.537,81

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad

1.1. Introducción

Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad), fue constituida en Madrid el 28 de septiembre de 1990 por un periodo de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en Calle José Ortega y Gasset número 7, de Madrid.

Con fecha 6 de junio de 2018, tras la liquidación y disolución de la sociedad Alcalá de Pensiones, E.G.F.P., S.A., la Sociedad se ha convertido en unipersonal por encontrarse todas las acciones representativas de su capital social bajo la titularidad de un único accionista, a saber, la entidad de crédito Banco Alcalá, S.A.

Está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 137.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado parcialmente por el Real Decreto 816/2023, de 8 de noviembre), por el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes, el asesoramiento en materia de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene asignada la gestión y administración de 15 Fondos de Inversión, 3 Fondo de Inversión Libre, 19 Sociedades de Inversión de Capital Variable y 1 Sociedad de Inversión Libre (14 Fondos de Inversión, 2 Fondo de Inversión Libre, 19 Sociedades de Inversión de Capital Variable y 1 Sociedad de Inversión Libre al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene asignada la gestión y administración de 2 Fondos de Capital Riesgo, 5 Sociedades de Capital Riesgo y 2 Fondos de Capital Riesgo Europeo (1 Fondo de Capital Riesgo, 1 Sociedad de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad podrá también comercializar directamente o mediante agentes o apoderados, en las condiciones legalmente establecidas, acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, y delegar total o parcialmente en terceras entidades la gestión de los activos que integren los patrimonios de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestione.

Con fecha 31 de agosto de 2022 la Sociedad solicitó a la Comisión Nacional de Mercado de Valores autorización para prestar servicios adicionales relativas a la administración, representación y gestión de sociedades y fondos de capital riesgo. Dicho organismo regulador autorizó la modificación del programa de actividades de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A. para incluir la gestión y comercialización de IICICIL, IIC subordinadas de IL y ECR con su comunicación el día 3 de febrero de 2023.

Con fecha 5 de julio de 2024 la Sociedad solicitó a CNMV la ampliación del programa de actividades para poder ejercer actividades en régimen de libre prestación de servicios en el territorio de otro Estado miembro, en concreto en Luxemburgo. La CNMV autorizó con fecha 14 de agosto de 2024 la libre prestación de servicios en el territorio de otro Estado miembro, al amparo del artículo 18 de la Directiva 2009/65/CE, en cumplimiento del artículo 54 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 11 de septiembre de 2024, la Sociedad solicitó a CNMV la ampliación del programa de actividades para incluir la gestión y comercialización de otros FIA que no cumplan con la Directiva 2009/65/CE, establecidos en la Unión Europea y otros FIA establecidos en la Unión Europea con objeto de inversión similar a las ECR. A cierre del ejercicio 2024, la CNMV no había autorizado aun dicha ampliación de actividad.

Cuando la realización de cualquiera de las actividades expresadas requiera una específica autorización por disposición legal que así lo establezca, la Sociedad no podrá iniciar dicha actividad hasta que tal autorización se obtenga.

En el Anexo se detallan los Fondos de Inversión, S.I.C.A.V y Entidades de Capital-Riesgo en los que la Sociedad ejerce la dirección, gestión, administración y representación.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

1.2. Fusión por absorción de GBS Finanzas Investcapital A.V., S.A. (como entidad absorbida) por parte de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Con fecha 1 de diciembre de 2022, los Consejos de Administración de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. y GBS Finanzas Investcapital A.V., S.A.U. formularon el proyecto de fusión por absorción de GBS Finanzas Investcapital A.V., S.A.U. (como entidad absorbida) por parte de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. (como entidad absorbente), quedando inscrito en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero de 2023 y siendo aprobado también por el Accionista Único de la entidad absorbente (esto es, Banco Alcalá, S.A.) con fecha 7 de marzo de 2023, de acuerdo con la normativa mercantil que resulta de aplicación.

En base al marco de información financiera que resulta de aplicación, y teniendo en cuenta que ambas sociedades forman parte del Grupo Banco Alcalá, la operación de fusión se registró con fecha de efectos contables al 1 de enero de 2023 y utilizando el valor en libros que tenían los activos y pasivos de GBS Finanzas Investcapital A.V., S.A.U. a esa fecha en los estados financieros consolidados del Grupo Banco Alcalá.

Con fecha 31 de mayo de 2023 se escrituró la fusión por absorción de GBS Finanzas Investcapital A.V., S.A.U., por parte de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U., una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la eficacia de la fusión, las cuales eran recibir la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la autorización de la Autoridad Financiera Andorrana. La fusión supone la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la sociedad absorbida, subrogándose la primera en todos los derechos y obligaciones de ésta.

Con fecha 3 de julio de 2023 la escritura de fusión por absorción quedó inscrita en el Registro Mercantil.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se hizo constar en el Proyecto Común de Fusión que la operación se acoge al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Título VII, Capítulo VII de la referida Ley.

En lo que respecta a los efectos contables de la fusión, el apartado 2.2.2 de la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad (PGC) indica que, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas del mismo grupo, la fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión, siempre que sea posterior al momento en que la sociedad se hubiese incorporado al grupo. En este caso, y de acuerdo con lo dispuesto, la fecha de efectos contables se establece al 1 de enero de 2023.

Asimismo, de acuerdo con el apartado 2.2.1 de la Norma de Registro y Valoración 21ª del PGC, en las operaciones entre empresas del grupo los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo. Por tanto, los valores utilizados para registrar los activos y pasivos adquiridos por la Sociedad en la fusión son los correspondientes al valor en libros de los elementos patrimoniales que tenía la sociedad absorbida en los estados financieros consolidados del grupo a la fecha de efectos contables de la fusión, esto es, al 1 de enero de 2023.

El efecto de la fusión por absorción descrita al 1 de enero de 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
I. Valor contable de los activos adquiridos	2.204.979,05
II. Valor contable de los pasivos asumidos	<u>976.050,72</u>
III. Neto patrimonial entre activos y pasivos (I - II)	<u>1.228.928,33</u>

Memoria del ejercicio 2024

2. Base de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2024. Las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, una vez verificadas por el auditor de cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas, estimándose que lo serán sin modificaciones.

La Sociedad consolida sus cuentas anuales en un grupo superior cuya sociedad dominante es Banco Alcalá, S.A., con domicilio social en C/José Ortega y Gasset, 7, Madrid. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Banco Alcalá del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Banco Alcalá, S.A. en fecha 20 de marzo de 2025, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid tras su oportuna aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de dicha Entidad.

2.3. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o norma de valoración que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La estimación del gasto por Impuesto de Sociedades.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, considerando el escenario macroeconómico actual resultante de la compleja situación geopolítica, así como los niveles de inflación y de tipo de interés, y las dificultades en las cadenas de suministro, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transición global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La información comparativa del ejercicio 2023 desglosada en estas cuentas anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2024.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

2.9. Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que afecte a los saldos e importes de ejercicios anteriores.

2.10. Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y diversificación

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación parcial se encuentra regulada por el Real Decreto 816/2023, de 8 de noviembre. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La CNMV podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

- ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

- Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con los requerimientos mínimos de recursos propios.

2.11. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3. Normas de registro y valoración

Los principios contables y las normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

3.1. Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Además, se incluyen en esta categoría los activos financieros que no cumplen con los requisitos para clasificarse en otras categorías, como es el caso de los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales no dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (en adelante, test de SPPI, por sus siglas en inglés).

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Memoria del ejercicio 2024

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Memoria del ejercicio 2024

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

Memoria del ejercicio 2024

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

Memoria del ejercicio 2024

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Memoria del ejercicio 2024

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: (a) débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y (b) débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Memoria del ejercicio 2024

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria del ejercicio 2024

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

3.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un periodo de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Los ingresos obtenidos por comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, se incluyen en el epígrafe de "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 (véase nota 14b), y los importes pendientes de cobro en el epígrafe de "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Deudores por comisiones pendientes" del activo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (véase nota 8).

3.4. Activo intangible

3.4.1. Aplicaciones informáticas

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjunto corresponde al importe satisfecho por el derecho de uso de programas informáticos, neto de su correspondiente amortización acumulada (véase nota 5).

La amortización se calcula linealmente, a razón de un 33% anual, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

El gasto en concepto de amortización de los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 19.883,32 y 12.536,41 euros, respectivamente, que se incluye en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (véase nota 5).

3.4.2. Fondo de comercio

El fondo de comercio representa pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

A efectos de realizar el análisis de deterioro, el fondo de comercio está asignado a una única unidad generadora de efectivo que se espera sea la beneficiaria de las sinergias derivadas de la combinación de negocios derivada de la unicidad de procedimientos, recursos humanos y técnicos existentes en la actividad cedida.

A efectos de determinar el deterioro del valor de la unidad generadora de efectivo a la que se ha podido asignarle una parte del fondo de comercio, se comparará el valor en libros de esa unidad con su importe recuperable

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre, el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Si el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, la Sociedad reconocerá una pérdida por deterioro; la pérdida resultante se distribuirá reduciendo en primer lugar el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en su caso, en segundo lugar, si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos, asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En cualquier caso, las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio nunca serán objeto de reversión.

La amortización se calcula linealmente, a razón de un 10% anual, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

El gasto en concepto de amortización del fondo de comercio ascendió a 48.183,62 euros en el ejercicio 2023, que se incluye en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, habiendo sido totalmente amortizado en el citado ejercicio (véase Nota 5).

3.5. Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

- Mobiliario y enseres: 10% y 15%
- Equipos para procesos de datos: 25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Memoria del ejercicio 2024

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El gasto en concepto de amortización al 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 12.215,81 euros (10.697,29 euros al 31 de diciembre de 2023), que se incluye en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (véase nota 6).

3.6. Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.7. Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.8. Provisiones

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado que el Consejo de Administración propondrá al Accionista Único en relación con el ejercicio 2024, así como la distribución del resultado ya aprobada por el Accionista Único en relación con el ejercicio 2023, es la siguiente:

	Euros	
	Propuesta 2024	Aprobada 2023
Beneficio del ejercicio	866.418,35	361.953,29
Distribución:		
A reserva legal	86.641,84	36.195,33
A reserva voluntaria	69.776,51	125.724,06
Dividendo	710.000,00	200.033,90
<i>Del que: Dividendo a cuenta</i>	710.000,00	200.033,90
<i>Del que: Dividendo corriente</i>	-	-
A resultados de ejercicios anteriores	-	-
Total	866.418,35	361.953,29

Con fecha 30 de junio de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta sobre el resultado por importe de 460.000 euros brutos. A tal efecto, en la misma fecha, de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración formuló un estado de existencia de liquidez y suficiencia de resultados para el reparto del dividendo a cuenta.

La composición de los estados de liquidez y suficiencia de resultados con la información financiera al 30 de junio de 2024, formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2024, fue la siguiente:

	Euros
Beneficio antes de impuestos	681.000,00
Impuesto sobre sociedades	(170.000,00)
Dotación reserva legal	(51.000,000)
Dividendos pagados en efectivo	-
Importe máximo distribuible	460.000,00
Liquidez disponible	4.932.471,25

Según esta información formulada por el Consejo de Administración, la liquidez existente en la fecha de declaración del dividendo a cuenta fue superior al importe bruto de los mismos, cumpliéndose las condiciones mercantiles para el pago del citado dividendo.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta sobre los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2024 por importe de 250.000,00 euros brutos. A tal efecto, en la misma fecha, de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración formuló un estado de existencia de liquidez y suficiencia de resultados para el reparto del dividendo a cuenta.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

La composición de los estados de liquidez y suficiencia de resultados con la información financiera al 31 de diciembre de 2024, formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de diciembre de 2024, fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Beneficio antes de impuestos	1.158.115,24
Impuesto sobre sociedades	(291.696,89)
Dotación reserva legal	(86.641,84)
Dividendo a cuenta aprobado en 30 de junio de 2024	(460.000,00)
Importe máximo distribuible	<u>319.776,52</u>
Liquidez disponible	<u>3.253.670,63</u>

Según esta información formulada por el Consejo de Administración, la liquidez existente en la fecha de declaración del dividendo a cuenta fue superior al importe bruto de los mismos, cumpliéndose las condiciones mercantiles para el pago del citado dividendo.

Con fecha 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta sobre los resultados obtenidos al 30 de noviembre de 2023 por importe de 200.033,90 euros brutos. A tal efecto, en la misma fecha, formuló un estado de existencia de liquidez y suficiencia de resultados para el reparto del dividendo a cuenta.

5. Activos intangibles

El desglose del epígrafe de Activos intangibles del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de comercio	-	-
Aplicaciones informáticas	<u>142.863,48</u>	<u>30.366,32</u>
	<u>142.863,48</u>	<u>30.366,32</u>

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

5.1. Aplicaciones informáticas

El saldo que muestra dicho epígrafe en el balance adjunto, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, presenta la siguiente composición:

	Euros			
	31.12.23	Adiciones	Retiros	31.12.24
Coste				
Aplicaciones informáticas	563.530,24	132.380,48	-	695.910,72
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(533.163,92)	(19.883,32)	-	(553.047,24)
Aplicaciones informáticas neto	30.366,32	112.497,16	-	142.863,48

	Euros				
	31.12.22	Fusiones (Nota 1.2)	Adiciones	Retiros	31.12.23
Coste					
Aplicaciones informáticas	413.423,72	119.790,88	30.315,64	-	563.530,24
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(400.836,63)	(119.790,88)	(12.536,41)	-	(533.163,92)
Aplicaciones informáticas neto	12.587,09	-	(17.779,23)	-	30.366,32

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso al 31 de diciembre de 2024 asciende a 3.001 miles de euros (2.976 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

5.2. Fondo de comercio

El fondo de comercio, que constituye una única unidad generadora de efectivo en la Sociedad y que asciende originalmente a 2.470.650 euros, tiene su origen íntegramente en la cesión de la actividad de gestión de patrimonios suscrita entre el Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. y "Riva y García Gestión, S.G.I.I.C, S.A.", el 25 de julio de 2012 mediante contrato privado de compraventa. La efectividad de dicho contrato estaba sujeta al cumplimiento de unas condiciones suspensivas que se cumplieron con éxito, y la compra pasó a ser efectiva el 5 de febrero de 2013 mediante la elevación a público de los acuerdos. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el fondo de comercio se encuentra totalmente amortizado.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

El saldo que muestra este epígrafe presenta la siguiente composición:

	Euros			31.12.24
	31.12.23	Adiciones	Retiros	
Coste				
Fondo de comercio	2.470.650,00	-	-	2.470.650,00
Otros activos intangibles de vida útil indefinida	27.594,87	-	-	27.594,87
Amortización acumulada				
Fondo de comercio	(2.470.650,00)	-	-	(2.470.650,00)
Otros activos intangibles de vida útil indefinida	(27.594,87)	-	-	(27.594,87)
Fondo de comercio neto	-	-	-	-

	Euros			31.12.23
	31.12.22	Adiciones	Retiros	
Coste				
Fondo de comercio	2.470.650,00	-	-	2.470.650,00
Otros activos intangibles de vida útil indefinida	-	27.594,87	-	27.594,87
Amortización acumulada				
Fondo de comercio	(2.450.061,25)	(20.588,75)	-	(2.470.650,00)
Otros activos intangibles de vida útil indefinida	-	(27.594,87)	-	(27.594,87)
Fondo de comercio neto	20.588,75	(20.588,75)	-	-

En el ejercicio 2024, no se han producido movimientos en el fondo de comercio.

Con fecha 7 de julio de 2023 se produjo la compra de la totalidad de activos y pasivos, los cuales componen una unidad productiva autónoma, de Argenta Patrimonios EAF, S.L., por parte de Gesalcalá, S.A.U., S.G.I.I.C. El importe de dicha compra ascendió a 540.000 euros, siendo el patrimonio neto de Argenta Patrimonios EAF, S.L. de 512.405,13 euros, y generando en consecuencia una pérdida de 27.594,87 euros, que fue registrada en el epígrafe de "Amortización - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

6. Inmovilizado material

El desglose del epígrafe de Inmovilizado material del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
De uso propio	80.424,91	59.686,95
	80.424,91	59.686,95

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	Euros			
	31.12.23	Adiciones	Retiros	31.12.24
Coste				
De uso propio	239.699,47	32.953,77	-	272.653,24
Inmuebles de inversión	-	-	-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-	-	-
	<u>239.699,47</u>	<u>32.953,77</u>	<u>-</u>	<u>272.653,24</u>
Amortización acumulada				
De uso propio	(180.012,52)	(12.215,81)	-	(192.228,33)
Inmuebles de inversión	-	-	-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-	-	-
	<u>(180.012,52)</u>	<u>(12.215,81)</u>	<u>-</u>	<u>(192.228,33)</u>
Inmovilizado material neto	<u>59.686,95</u>	<u>20.737,96</u>	<u>-</u>	<u>80.424,91</u>

	Euros				
	31.12.22	Fusiones (Nota 1.2)	Adiciones	Retiros	31.12.23
Coste					
De uso propio	92.738,09	271.437,57	-	(124.476,19)	239.699,47
Inmuebles de inversión	-	-	-	-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-	-	-	-
	<u>92.738,09</u>	<u>271.437,57</u>	<u>-</u>	<u>(124.476,19)</u>	<u>239.699,47</u>
Amortización acumulada					
De uso propio	(91.678,49)	(200.293,22)	-	111.959,19	(180.012,52)
Inmuebles de inversión	-	-	-	-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-	-	-	-
	<u>(91.678,49)</u>	<u>(200.293,22)</u>	<u>-</u>	<u>111.959,19</u>	<u>(180.012,52)</u>
Inmovilizado material neto	<u>1.059,60</u>	<u>71.144,35</u>	<u>-</u>	<u>(12.517,00)</u>	<u>59.686,95</u>

El importe de los elementos totalmente amortizados en uso al 31 de diciembre de 2024 asciende a 135 miles de euros (134 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Caja	-	-
Bancos	3.253.670,63	3.794.537,81
	3.253.670,63	3.794.537,81

El saldo de las "Cuentas bancarias" a 31 de diciembre de 2024 recoge el saldo de las cuentas bancarias con Banco Alcalá, Banco Santander, Caceis Bank Spain, Banco Inversis, Bankinter y BBVA (Andbank, Banca March, Banco Alcalá, S.A., Banco Santander, Caceis Bank Spain, Banco Inversis y Bankinter al 31 de diciembre de 2023). Durante los ejercicios 2024 y 2023 el tipo de interés de remuneración de las cuentas corrientes ha sido un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo que mantiene en cuentas de Banco Alcalá, S.A. asciende a 1.621.422,57 euros (3.223.232,93 euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 17).

8. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe de "Créditos a intermediarios financieros o particulares" del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Deudores por comisiones pendientes	4.665.253,17	2.568.592,52
	4.665.253,17	2.568.592,52

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

El saldo del capítulo "Deudores por comisiones pendientes" al 31 de diciembre de 2024, recoge principalmente las comisiones pendientes de cobro correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital-Riesgo gestionadas por importe de 3.136 miles de euros (1.385 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), siendo el resto del saldo el correspondiente a comisiones de gestión discrecional, asesoramiento financiero, delegación de gestión y rebates. Las citadas comisiones de gestión se calculan diariamente mediante la aplicación del porcentaje correspondiente al valor del patrimonio de cada Institución de Inversión Colectiva. Las comisiones aplicadas no exceden, en ningún caso, el máximo legal permitido (véase nota 14.b).

9. Acciones y participaciones

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cartera interior		
Acciones y Participaciones cartera interior – No cotizadas	2.400,00	2.600,00
Instituciones de Inversión Colectiva	69.314,69	-
	71.714,69	2.600,00

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad incluye dentro de la cartera interior las participaciones, 12 acciones a 200 euros de valor nominal cada una de ella (13 acciones a 200 euros de valor nominal al cierre del ejercicio 2023), que posee la Sociedad en el Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (FOGAIN) como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto; sobre sistemas de indemnización de los inversores, la Sociedad participa en la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad incluye dentro de la cartera interior participaciones en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la propia Sociedad por importe de 69.314,69 euros (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2023).

10. Capital y reservas

a) Capital social

Al 1 de enero de 2023, el capital social de la Sociedad ascendía a 2.890.810 euros, representado por 481.000 acciones ordinarias y nominativas de 6,01 euros cada una. Con fecha 14 de abril de 2023, el Accionista Único acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 1.499.999,84 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 249.584 acciones, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 481.001 a 730.584, ambos inclusive.

Como consecuencia de la ampliación de capital, el capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 4.390.809,34 euros, representado por 730.584 acciones ordinarias y nominativas de 6,01 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

El capital social pertenece en su totalidad directamente a Banco Alcalá, S.A.

b) Reservas

La composición de las reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Reserva Legal	270.506,03	234.310,70
Reservas Voluntarias	262.051,42	136.327,36
Reservas Indisponibles	7,87	7,87
	532.565,32	370.645,93

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

11. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El saldo que muestra dicho epígrafe en el balance adjunto, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones a pagar	1.296.007,52	755.289,27
Acreedores por prestación de servicios	94.352,74	58.966,69
Acreedores empresas del grupo (Nota 17)	778.578,03	395.447,51
Periodificaciones	994.868,15	977.602,99
	3.163.806,44	2.187.306,46

El capítulo de "Comisiones a pagar" al 31 de diciembre de 2024 recoge, principalmente, las comisiones de asesoramiento y gestión delegada pendientes de pago a las sociedades que prestan los citados servicios a la Sociedad por importes de 889 y 347 miles de euros, respectivamente (553 y 175 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

El capítulo de "Acreedores empresas del grupo" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge, principalmente, los importes correspondientes a gastos con entidades del grupo que al cierre del ejercicio correspondiente se encontraban pendientes de pago y el dividendo activo a pagar por importe de 250 y 200 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

El capítulo de “Periodificaciones” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge, principalmente, las retribuciones variables pendientes de ser compensadas a los empleados de la Sociedad (véase nota 15).

12. Situación fiscal

a) Impuesto sobre sociedades

Gesalcalá S.G.I.I.C., S.A.U., ha venido tributando desde el ejercicio 1996 hasta el ejercicio 2016, como sociedad dependiente, dentro del Grupo consolidado 13/96, cuya sociedad dominante era Banco Alcalá S.A.

Con fecha 7 de enero de 2016, se produjo un incremento de la participación en el capital de Banco Alcalá, S.A. por parte de la Sociedad Crèdit Andorrà, S.A. que pasó a convertirse también en entidad dominante de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la Sociedad ha pasado a integrarse en el grupo de consolidación fiscal del holding en España de la entidad dominante Crèdit Andorrà, S.A.

Banco Alcalá, S.A. comunicó a la Agencia Tributaria la ruptura del grupo fiscal del que era Sociedad dominante con efectos el 1 de enero de 2017 pasando a tributar en régimen de declaración individual.

Por su parte CA Holding España, S.A., comunicó a la AEAT, el 19 de abril de 2017, la inclusión en su Grupo Consolidado nº 224/10 de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Como consecuencia de la ruptura de grupo fiscal comentada anteriormente, la Sociedad pasó a tributar, desde el ejercicio 2017, a un tipo impositivo del 25%, en lugar del tipo impositivo del 30% al que venía tributando en ejercicios anteriores.

El 20 de diciembre de 2018 se acordó en el Consejo de Administración del Banco Alcalá S.A. la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el Título VII, Capítulo Vi de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio social que se inicie el día 1 de enero de 2019. Dicho régimen de consolidación fiscal aplica al grupo de empresas formado por la propia entidad, Banco Alcalá S.A. (como entidad dominante) y la sociedad participada por la misma, de forma directa o indirecta en, al menos un 75% (como sociedad dependiente) siendo dicha sociedad participada Gesalcalá S.G.I.I.C., S.A.U. El porcentaje de participación directa de la entidad dominante en la dependiente es del 100,00%.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad y el Grupo al que pertenece revisaron las condiciones por las que se estableció el Grupo fiscal, concluyendo que no se cumple con lo establecido en el artículo 61 de la Ley del Impuesto de Sociedades lo que implica la ruptura del Grupo Fiscal previamente establecido. Con todo ello, la Sociedad y el Grupo al que pertenece, previo a la presentación del impuesto de sociedades del ejercicio 2020, presentó un escrito a la Hacienda Pública, para la rectificación de los modelos tributarios del ejercicio 2019 y para la presentación en régimen individual del impuesto de sociedades de la Sociedad para el ejercicio 2020. Así pues, durante el ejercicio, la Sociedad pasó de aplicar un tipo impositivo del 30% en el ejercicio 2019 al 25% en el ejercicio 2020, el cual se ha mantenido desde entonces.

El gasto generado por Impuesto sobre Sociedades asciende en el ejercicio 2024 a 291.696,89 euros (133.573,27 euros en el ejercicio 2023).

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio, antes del Impuesto sobre Sociedades	1.158.115,24	495.526,56
Ajustes fiscales	-	-
Diferencias permanentes	19.169,96	38.766,54
Diferencias temporales	(220.145,02)	(9.784,44)
Base imponible previa	957.140,19	524.508,66
Compensación de bases imponibles negativas	-	(432.017,37)
Base Imponible a efecto del Impuesto sobre Sociedades	957.140,19	92.491,29
Cuota íntegra	239.285,05	23.122,82
Menos: deducciones	-	-
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	(9.487,70)	(21.742,64)
Cuota líquida a ingresar (recuperar)	229.797,35	1.380,18
Efecto fiscal Activos diferidos	52.636,25	110.450,45
Correcciones fiscales de ejercicios anteriores	(224,41)	-
Gasto por Impuesto de Sociedades	291.696,89	133.573,27

La composición del saldo de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales del balance al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
No corriente				
- Activos por impuesto diferido	279.722,97	-	332.359,22	-
- Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Corriente				
- Impuesto sobre beneficios a pagar/recibir	-	229.797,35	94.006,84	1.380,18
- Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	-
- Otros	-	-	346.386,19	-
- Retenciones	5.587,65	-	5.587,65	-
- Hacienda Pública, Acreedora por IVA	28.684,23	-	4.332,64	-
	313.994,85	229.797,35	782.672,54	1.380,18

Al 31 de diciembre de 2023, los activos fiscales corrientes incluían 346.386,19 euros correspondientes a una devolución pendiente de cobro en concepto de ingresos indebidos que se habían realizado a lo largo del ejercicio a Hacienda Pública. En 2024, la Sociedad ha cobrado la devolución de los citados ingresos indebidos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

El detalle del saldo de la cuenta de activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros		
	2024		
	Otros	Ajuste valor razonable	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	332.359,22	-	332.359,22
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	(52.636,25)	-	(52.636,25)
Activación de Bases imponibles negativas	-	-	-
Fusiones (Nota 1.2)	-	-	-
Ajustes por liquidación impositiva	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	279.722,97	-	279.722,97

	Euros		
	2023		
	Otros	Ajuste valor razonable	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	342.809,67	-	342.809,67
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	(110.450,45)	-	(110.450,45)
Activación de Bases imponibles negativas	-	-	-
Fusiones (Nota 1.2)	100.000,00	-	100.000,00
Ajustes por liquidación impositiva	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	332.359,22	-	332.359,22

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene registrados pasivos por impuesto diferido.

El detalle y movimiento del saldo de la cuenta de pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros		
	2023		
	Otros	Ajuste valor razonable	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-	0,81	0,81
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	0,81	0,81
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-	-	-

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

Adicionalmente, la composición del epígrafe “Otros pasivos- Administraciones Públicas” del balance al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Organismos de la Seguridad Social	60.494,80	60.896,73
Retenciones	305.772,30	156.266,40
Hacienda Pública, Acreedora por IVA	12.117,82	13.388,07
	608.182,27	230.551,20

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

13. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de “Otras cuentas de orden” recoge los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio. A continuación, se detallan las partidas incluidas dentro del epígrafe de “Otras cuentas de orden” al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

a) Patrimonios gestionados

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado de IIC		
Fondos de inversión	434.760.979,99	292.040.167,75
Fondos de Inversión Libre	22.190.370,91	15.165.383,19
Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	14.760.615,00	122.938,07
S.I.C.A.V.	913.269.359,42	546.439.798,91
Sociedades de Inversión Libre	3.737.854,88	3.248.156,83
Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	29.763.493,73	-
	1.418.482.673,93	857.016.444,75

b) Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Carteras Gestionadas		
De 0 a 600 miles de euros	5.751.593,27	5.506.249,44
De 601 a 1.500 miles de euros	14.592.707,76	17.729.411,17
Más de 1.501 miles de euros	312.387.969,89	300.610.853,86
	332.732.270,92	323.846.514,47

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

Adicionalmente, se expone a continuación el patrimonio asesorado por la Sociedad:

	Euros	
	Clientes minoristas	Clientes profesionales
Carteras Asesoradas 31.12.2024		
De 0 a 600 miles de euros	7.319.499,53	-
De 601 a 1.500 miles de euros	19.586.373,05	-
Más de 1.501 miles de euros	381.268.166,58	114.339.469,76
	408.174.039,16	114.339.469,76

	Euros	
	Clientes minoristas	Clientes profesionales
Carteras Asesoradas 31.12.2023		
De 0 a 600 miles de euros	7.719.630,21	-
De 601 a 1.500 miles de euros	24.649.268,36	-
Más de 1.501 miles de euros	387.886.220,71	98.458.515,88
	420.255.119,28	98.458.515,88

c) Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital-Riesgo gestionadas

Un detalle de las instituciones de inversión colectiva y las entidades de capital-riesgo gestionadas por la Sociedad, así como los patrimonios correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las comisiones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan en el Anexo adjunto a esta memoria.

14. Comisiones

a) Comisiones y corretajes satisfechos

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de comercialización	2.344.426,02	1.490.673,15
Comisiones pagadas por delegación de gestión	1.311.164,79	997.853,57
Comisiones pagadas por asesoramiento	1.919.348,16	1.250.048,61
Comisiones retrocedidas	-	-
Otras comisiones	21.607,53	15.957,27
	5.596.546,50	3.754.532,60

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

Comisiones de comercialización:

Con fecha 18 de junio de 2014, la Sociedad firmó con su Accionista Único (Banco Alcalá, S.A.) dos contratos de comercialización de las participaciones/acciones sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad, la contraprestación por este servicio que presta Banco Alcalá se remuneraba con una comisión correspondiente al 60% de los ingresos por comisiones de gestión devengadas por la Sociedad respecto del patrimonio comercializado.

Con fecha 1 de enero de 2019 se estableció que la contraprestación por el servicio de comercialización de las participaciones/acciones sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad pasaba del 60% al 50% de los ingresos por comisiones de gestión devengadas por la Sociedad respecto del patrimonio comercializado.

Con fecha 1 de enero de 2024, la contraprestación por el citado servicio ha ascendido al 60% de los ingresos por comisiones de gestión devengadas por la Sociedad respecto del patrimonio comercializado, al haberse firmado con fecha 1 de septiembre de 2024 las adendas al contrato de comercialización de fecha 18 de junio de 2014 y al aplicarse dicho porcentaje con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2024.

La Sociedad también mantiene contratos de comercialización de las participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona con Banco Inversis Net, S.A. y Allfunds Bank, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes pendientes de pago por esos conceptos se incluyen en el saldo del epígrafe de "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del balance (véase Nota 11).

El detalle de las comisiones de comercialización al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	Euros			
	2024		2023	
	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de cobro	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de cobro
IICs financieras	2.344.426,02	-	1.490.673,15	-
IICs no financieras	-	-	-	-
IICs de inversión libre	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-
	2.344.426,02	-	1.490.673,15	-

Durante el ejercicio 2024, dentro del epígrafe "Comisiones de comercialización" se recoge un importe de 2.192.302,69 euros pagados a Banco Alcalá por este concepto (1.251.194,64 euros durante el ejercicio 2023) (véase Nota 17).

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

Comisiones pagadas:

El desglose del epígrafe de "Comisiones pagadas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Por delegación de gestión	1.311.164,79	997.853,57
Por asesoramiento	1.919.348,16	1.250.048,61
Otras comisiones pagadas	21.607,53	15.957,27
	3.252.120,48	2.263.859,45

b) Comisiones recibidas

El desglose del epígrafe de "Comisiones recibidas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de Fondos de Inversión Financieros		
De gestión de Fondos de Inversión Financieros	4.735.232,78	2.971.497,92
De gestión de Fondos de Inversión Libre	569.462,14	359.678,70
De gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	2.665.280,00	2.096.653,46
De gestión de Sociedades de Inversión Libre	12.000,00	30.314,89
De gestión de Entidades de Capital Riesgo	819.825,55	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras	1.691.593,75	997.639,55
Servicios de asesoramiento	1.241.562,45	1.161.238,61
Otras comisiones	116.875,22	1.142.559,42
	11.851.831,89	8.759.582,55

Por este servicio, se carga una comisión a cada Institución de Inversión Colectiva y Entidad de Capital-Riesgo en función del patrimonio gestionado. Dicha comisión se cobra mensualmente y se calcula sobre el patrimonio diario gestionado en el mes en que se paga.

Adicionalmente, por los servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento se carga una comisión fija que se cobra trimestralmente sobre el patrimonio gestionado o asesorado al cierre del periodo.

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los ingresos por comisiones obtenidos por la gestión de dichas Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital-Riesgo, se muestran en el Anexo adjunto a esta memoria.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

15. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y cargas sociales	3.822.772,40	3.336.358,12
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	23.950,00	21.804,17
Indemnizaciones por despido	-	-
Gastos de formación	27.821,99	8.781,90
Otros gastos de personal	24.749,48	64.999,93
	3.899.293,87	3.431.944,12

El epígrafe de "Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones" comprende las aportaciones a un Plan de Previsión Empresarial que la Sociedad ha suscrito con VidaCaixa.

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

Ejercicio 2024

Categoría Profesional	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	1	5
Gestión	12	7	19
Administración	4	9	13
Control y Riesgos	3	1	4
Total	23	18	41

Ejercicio 2023

Categoría Profesional	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	1	5
Gestión	12	7	19
Administración	4	9	13
Control y Riesgos	2	1	3
Total	22	18	40

Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U cuenta con una política de remuneración a sus empleados compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

En base a esta política, el importe total de remuneraciones a sus empleados durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 2.981.455,96 euros, desglosadas en remuneración fija, correspondiente a 51 empleados que ascendió a 2.652.289,96 euros, y remuneración variable relativa a 32 empleados por importe de 329.166,00 euros.

Por su parte, en 2023, el importe total de remuneraciones a sus empleados ascendió a 2.340.569,27 euros, desglosadas en remuneración fija, correspondiente a 46 empleados que ascendió a 1.789.122,27 euros, y remuneración variable relativa a 35 empleados por importe de 551.447,00 euros.

En 2024, la remuneración de los 5 empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC's, ha sido de 736.670,42 euros, correspondiendo 600.060,42 euros a remuneración fija y 136.610,00 euros a la parte de remuneración variable.

Asimismo, en 2024, la remuneración correspondiente a 5 empleados altos cargos de la Gestora ha sido de 445.166,99 euros, de los cuales 385.054,99 euros se atribuyen a remuneración fija y 60.112,00 euros a la parte de remuneración variable.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

En 2023, la remuneración de los 4 empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC's, fue de 353.212,49 euros, correspondiendo 280.212,49 euros a remuneración fija y 73.000,00 euros a la parte de remuneración variable.

Asimismo, en 2023, la remuneración correspondiente a 3 empleados altos cargos de la Gestora fue de 285.091,14 euros, de los cuales 244.331,14 euros se atribuyen a remuneración fija y 40.760,00 euros a la parte de remuneración variable.

Los importes pendientes de pago en concepto de gastos de personal, relativos fundamentalmente a las retribuciones variables a los empleados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 994.868,15 y 977.602,99 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del balance (véase nota 11).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene empleados con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

16. Gastos generales

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Inmuebles e instalaciones	398.848,33	91.304,38
Sistemas informáticos	304.847,89	334.385,10
Publicidad y representación	63.428,57	65.617,84
Servicios de profesionales independientes	588.671,88	427.321,37
Servicios de análisis	275.319,41	234.799,75
Servicios jurídicos	73.901,32	55.367,63
Otros	239.451,15	137.153,99
Otros gastos	24.213,08	31.752,88
Remuneración consejeros con funciones ejecutivas	-	-
Dietas consejeros	-	-
Otros	24.213,08	31.752,88
	1.380.009,75	950.381,57

Entre otros, en el saldo de la partida de "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior se recoge el importe devengado a favor de determinados intermediarios financieros por el servicio de asesoramiento financiero que soportan determinadas Sociedades de Inversión y Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad de acuerdo con lo establecido en sus respectivos Folletos Informativos y cuyo importe pendiente de pago se registra en el epígrafe de "Deudas con intermediarios financieros" del balance (véase Nota 11).

17. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 con empresas del grupo son los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Tesorería (Nota 7)	1.621.422,57	3.223.232,93
Saldos Acreedores (Nota 11)	778.578,03	395.447,51

El capítulo de "Saldos Acreedores" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge los rebates de comisiones con Banco Alcalá, S.A. y un dividendo activo a pagar que al cierre de dichos ejercicios se encontraban pendientes de pago.

Las transacciones de los ejercicios 2024 y 2023 con empresas del grupo son los siguientes:

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de comercialización (Nota 14 a)	2.192.302,69	1.251.194,64

Dichos saldos y transacciones corresponden a operaciones realizadas con su principal accionista, Banco Alcalá, S.A.

Con fecha 1 de septiembre de 2019, la Sociedad firmó con su Accionista Único (Banco Alcalá, S.A.) un contrato de comercialización de las participaciones/acciones sobre de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad. La contraprestación por este servicio que presta Banco Alcalá se remunera con una comisión correspondiente al 60% de los ingresos por comisiones de gestión devengadas por la Sociedad respecto del patrimonio comercializado.

18. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

19. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han percibido sueldos o remuneraciones por su función como Consejeros.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribuciones durante los ejercicios 2024 y 2023 en calidad de empleados.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 hombres.

d) Compromisos con partes vinculadas

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2024 y 2023.

e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

20. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
Por servicios de auditoría	5.400,00
Otros servicios relacionados con la auditoría	5.500,00

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, con independencia del momento de su facturación, eran los siguientes:

	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Por servicios de auditoría	18.000,00
Otros servicios relacionados con la auditoría	6.000,00

Otros servicios relacionados con la auditoría se corresponden con procedimientos acordados sobre protección de activos.

21. Naturaleza y nivel de riesgo procedentes de instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La Sociedad trata de que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados. La Sociedad dispone de la suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

Memoria del ejercicio 2024

• **Riesgo de mercado**

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no está expuesta a este tipo de riesgo financiero.

22. Hechos posteriores

En el período comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

23. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas individuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del período medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	-	-
Ratio de operaciones pagadas	100	100
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Miles de euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	6.411	3.744
Total pagos pendientes	-	-

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria del ejercicio 2024

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

	Número de facturas	
	2024	2023
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	883	743
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%	100%

	Miles de euros	
	2024	2023
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	6.411	3.744
Porcentaje del importe total pagado	100%	100%

24. Departamento de atención al cliente

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras.

Conforme autoriza la Orden mencionada, el Grupo Banco Alcalá ha optado por establecer un servicio de atención al cliente único para todo el Grupo, aprobando el Reglamento del Servicio, nombrando un titular del mismo, y disponiendo de la publicidad que ha procedido.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclamaciones de clientes.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Anexo – Patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y comisiones recibidas (Expresado en Euros)

	Euros		Euros	
	2024	Ingresos anuales por comisión de gestión	2023	Ingresos anuales por comisión de gestión
	Patrimonio gestionado		Patrimonio gestionado	
Fondos de Inversión				
Active Value Selection, F.I.	6.690.130,56	56.059,73	6.517.689,23	46.767,05
Cinvest II/All Star Global Fund	59.386,35	70,25	-	-
Cinvest II/Anansi Emerging Fund	6.440.711,17	35.405,92	5.057.778,09	327,04
Cinvest II/Inversion Flexible	1.949.646,01	33.942,63	2.008.881,98	28.633,14
Cinvest II/Odyssey Dinamic	10.076.012,58	146.457,51	7.976.075,51	37.212,45
Cinvest II/Oryx Global	28.364.582,62	162.726,30	26.070.656,32	139.217,32
Cinvest Multigestion/Seleccion Oriccalco	3.275.174,48	82.478,62	737.267,34	6.089,09
Cinvest Multigestion/Smart Bolsa Mundial	1.381.649,61	8.738,29	1.320.856,40	7.234,59
Cinvest Multigestion/Benwar Global	2.280.806,45	37.458,17	2.494.334,33	33.111,67
Cinvest Multigestion/Cornamusa	8.467.785,59	137.200,54	7.194.478,03	96.449,36
Cinvest Multigestion/EI2 Value	2.081.177,39	42.425,28	2.034.172,94	43.541,33
Cinvest Multigestion/Elba Global Asset Allocation	18.982.764,18	353.480,39	19.325.218,31	413.866,95
Cinvest Multigestion/Everea	2.793.445,79	69.051,25	1.688.814,76	28.218,96
Cinvest Multigestion/Global Opportunities Allocator	1.218.155,58	4.345,54	527.005,40	42.698,37
Cinvest Multigestion/Good Megatrends Solidario	3.041.890,40	45.072,83	2.575.328,12	32.068,93
Cinvest Multigestion/Infal Patrimonio	12.581.836,12	119.519,62	7.631.377,78	90.616,56
Cinvest Multigestion/Garp	7.378.821,01	179.266,97	8.881.593,38	282.270,85
Cinvest Multigestion/Global Equities	6.236.104,81	58.091,16	5.725.802,97	50.850,79
Cinvest Multigestion/Oriccalco	7.246.753,84	124.387,08	3.305.624,47	41.738,94
Cinvest/A&A International Investment	3.851.327,45	85.874,88	2.366.842,94	37.821,17
Cinvest/Ahorria	1.642.326,51	16.265,70	1.869.968,76	12.484,24
Cinvest/Azero Global	1.404.616,93	9.119,25	1.835.092,63	148.937,54
Cinvest/Bauma Capital Value	100.361,82	103,20	-	-
Cinvest/Beauty Industry	2.020.165,10	42.234,39	1.172.707,76	66.949,59
Cinvest/Bisonte Capital	1.796.533,08	16.870,07	1.758.388,68	15.646,21
Cinvest/Long Run	7.447.651,92	68.121,61	5.281.548,97	43.460,46
Cinvest/Nogal Capital	1.577.516,12	13.620,99	1.055.180,54	14.656,37
Cinvest/Octagon	1.177.266,56	12.026,80	1.107.823,61	3.743,57
Cinvest/Tercio Capital	12.581.322,49	224.507,71	7.997.097,58	111.325,58
Creand Acciones, F.I.	6.104.282,41	95.021,08	7.578.105,59	147.658,98
Creand Buy & Hold 2026, F.I.	9.371.450,99	49.348,51	10.370.425,88	32.816,75
Creand Dolphin Equities, F.I.	7.079.006,47	44.035,78	-	-
Creand Gescapital Activa, F.I.	24.556.987,31	176.473,53	22.224.114,83	170.777,02
Creand Gestion Flexible Sostenible, F.I.	46.923.175,80	282.214,13	33.972.744,41	159.386,52
Creand Global, F.I.	28.658.032,90	348.395,50	26.911.573,25	326.746,99
Creand Renta Fija Mixta, F.I.	46.829.431,07	149.600,83	31.665.798,92	92.896,27
Getino Gestion Activa, F.I.	5.585.201,87	78.033,98	6.177.129,14	91.276,03
Getino Renta Fija, F.I.	2.154.741,16	26.604,67	3.014.422,61	30.255,23
Global Flexible Allocation, F.I.	16.396.128,04	162.468,89	8.835.059,46	24.936,01
Global Value Opportunities, F.I.	10.534.512,38	162.309,75	-	-
Global Value Selection, F.I.	66.422.107,07	964.533,49	-	-
True Capital, F.I.	-	11.269,96	5.773.186,83	18.810,00
Total, Fondos de Inversión	434.760.979,99	4.735.232,78	292.040.167,75	2.971.497,92
Fondos de Inversión Libre				
Alternative Cinvest, F.I.L.	3.661.700,76	109.219,44	3.151.517,93	75.747,81
Hat Trick Capital, F.I.L.	295.316,34	1.128,19	-	-
Tercio Capital, F.I.L.	18.233.353,81	459.114,51	12.013.865,26	283.930,89
Total, Fondos de Inversión Libre	22.190.370,91	569.462,14	15.165.383,19	359.678,70

	Euros		Euros	
	2024	Ingresos anuales por comisión de gestión	2023	Ingresos anuales por comisión de gestión
	Patrimonio gestionado		Patrimonio gestionado	

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

**Anexo – Patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y comisiones recibidas
(Expresado en Euros)**

Fondos de Capital Riesgo				
Creand Select Private Equity F.C.R. (C.S.P.E.F.)	7.748.451,00	193.287,24	122.938,07	-
Eoniq Mediterranean Seed Fund I, F.C.R.E., S.A.	6.847.164,00	64.302,05	-	-
Vc4 Spain, F.C.R.	165.000,00	-	-	-
Total, Fondos de Capital Riesgo	14.760.615,00	257.589,29	122.938,07	-
S.I.C.A.V.				
A Global Flexible P, S.I.C.A.V., S.A.	25.661.300,06	80.772,11	18.490.758,06	63.536,21
AMT Balanced Conservative Allocation EUR, S.I.C.A.V., S.A.	30.266.257,00	341.481,53	25.195.434,78	240.288,11
Baninver Patrimonio, S.I.C.A.V., S.A.	-	20.018,45	2.392.504,03	41.826,28
Elcano Special Situations, S.I.C.A.V., S.A.	12.390.141,20	303.448,92	11.244.424,90	242.810,93
Espectrum I Estrategies Investment, S.I.C.A.V., S.A.	3.886.380,58	62.734,70	4.012.054,47	70.204,74
Fintech Income, S.I.C.A.V., S.A.	5.938.569,46	87.093,57	6.897.776,15	113.418,41
Fomento de Ahorros e Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	625.432.917,74	579.256,24	264.406.844,18	371.559,87
Futura Capital, S.I.C.A.V., S.A.	-	10.969,80	13.036.979,32	25.050,15
Grand Fir, S.I.C.A.V., S.A.	5.570.974,91	113.840,20	4.375.306,13	92.180,73
Gstaad Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	24.001.225,06	362.770,99	23.448.233,87	258.766,13
Inversio Activa Penedes 3, S.I.C.A.V., S.A.	17.491.507,76	109.250,89	30.281.089,98	117.594,84
Jm Kapital Kairos, S.I.C.A.V., S.A.	2.881.301,15	607,12	-	-
Krakatoa Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	-	-	-	644,49
Laemar Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	11.375.529,33	80.894,18	-	-
Lago Erie, S.I.C.A.V., S.A.	36.636.854,32	52.119,83	28.268.096,92	38.214,42
Lhic Valores, S.I.C.A.V., S.A.	13.341.145,46	36.864,60	15.716.868,44	39.699,73
Maver-21, S.I.C.A.V., S.A.	-	-	526.975,40	3.366,92
Nadir 98, S.I.C.A.V., S.A.	3.372.567,43	13.815,40	3.428.233,00	13.349,07
Neveron Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	24.984.038,35	266.036,99	20.021.768,97	178.358,64
Passeig de la Pietat 2, S.I.C.A.V., S.A.	-	-	-	38.530,08
Real Yield, S.I.C.A.V., S.A.	-	5.283,96	4.365.200,66	10.491,44
Vifag 2002, S.I.C.A.V., S.A.	67.945.497,29	92.390,46	52.953.716,00	73.751,95
Wealth Rendite, S.I.C.A.V., S.A.	-	14.641,81	15.581.928,89	32.897,91
X Mas 2 Algorithmic, S.I.C.A.V., S.A.	2.093.152,32	30.988,25	1.962.580,16	30.112,41
Total, S.I.C.A.V.	913.269.359,42	2.665.280,00	546.606.774,31	2.096.653,46
Sociedades de Inversión Libre				
Elcano High Yield Opportunities, S.I.L., S.A.	3.737.854,88	12.000,00	3.248.156,83	30.314,89
Total, Sociedades de Inversión Libre	3.737.854,88	12.000,00	3.248.156,83	30.314,89
Sociedades de Capital Riesgo				
Cram 2023, F.C.R.	2.999.773,23	24.999,99	-	-
Arcalia Private Equity, S.C.R., S.A.	1.666.692,00	14.412,57	-	-
Creand Select Private Equity S.C.R.	2.160.817,94	3.493,85	-	-
Icp Lower Mid Market Americano I, S.C.R., S.A.	21.733.250,00	517.843,37	-	-
Vldpns Private Equity Scr, S.A.	1.202.960,56	1.486,48	-	-
Total, Sociedades de Capital Riesgo	29.763.493,73	562.236,26	-	-
Total	1.418.482.673,93	8.801.800,47	857.016.444,75	5.458.144,97

**INFORME DE GESTION
DEL EJERCICIO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

GESALCALÁ, SGIIC, SAU es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva inscrita en el Registro Oficial de CNMV el 29 de noviembre de 1990 con número de registro 137.

Durante el ejercicio 2024 se suceden las siguientes bajas y revocaciones de la administración y gestión de las siguientes IICs:

IIC	Fecha Inscripción CNMV	Motivo
PASSEIG DE LA PIETAT2 2, SICAV	ene-24	Baja: Fusión por absorción de esta SICAV por INFANZÓN DE BERGUA, SIL, S.A.
WEALTH RENDITE, SICAV, SA	jun-24	Otorgamiento como entidad encargada de la representación y administración de la SICAV a RENTA 4 GESTORA, SGIIC, SA
REAL YIELD SICAV, S.A	jun-24	
FUTURA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A	jun-24	
BANINVER PATRIMONIO, SICAV, S.A	jun-24	Otorgamiento como entidad encargada de la representación y administración de la SICAV a ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U.
TRUE CAPITAL FI	jul-24	Sustitución entidad gestora por ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U.

En el siguiente cuadro se muestran las altas que se producen en el ejercicio 2024 de IIC y Sociedades de Capital Riesgo:

IIC	Fecha Inscripción CNMV	Motivo
CREAND DOLPHIN EQUITIES, FI	abr-24	Alta: Inscripción en el Registro de un fondo de inversión y sus tres clases.
CINVEST/ BAUMA CAPITAL VALUE	oct-24	Alta: Inscripción en el Registro de un compartimento del fondo CINVEST, FI
HAT TRICK CAPITAL, FIL	sep-24	Alta: Inscripción en el Registro de un fondo de inversión
CINVEST II/ ALL STAR GLOBAL FUND,	nov-24	Alta: Inscripción en el Registro de un compartimento de CINVEST II, FI

Sociedades de Capital Riesgo	Fecha Inscripción CNMV	Motivo
VC4 SPAIN, FCR	nov-24	Inscripción en el Registro de un fondo de capital-riesgo
VLDPNS PRIVATE EQUITY SCR SA	oct-24	Inscripción en el Registro de una sociedad de capital-riesgo
CREAND SELECT PRIVATE EQUITY II, SCR, S.A	feb-24	Inscripción en el Registro de una sociedad de capital-riesgo
ICP GROUP PE III, SCR, S.A	ene-24	Inscripción de la revocación del acuerdo de gestión con RIVA Y GARCÍA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. y el otorgamiento a GESALCALA, S.A., S.G.I.I.C.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2023

A 31 de diciembre de 2024 están bajo gestión 42 vehículos entre fondos y compartimentos, 16 SICAV y 1 SIL (incluyendo los vehículos con mandato de gestión desde otras gestoras).

Nombre IIC	Patrimonio 31 DIC 2024	Núm. Partíc
FONDOS UCITS		
CREAND GLOBAL, FI	28.658.032,90	110
CINVEST MULTIGESTION/GLOBAL EQ	6.236.104,81	82
CREAND ACCIONES, FI	6.104.282,41	163
GETINO GESTION ACTIVA, FI	5.585.201,87	333
CREAND RENTA FIJA MIXTA, FI	46.829.431,07	369
CREAND GESTION FLEXIBLE SOSTEN	46.923.175,80	470
CREAND BUY & HOLD 2026, FI	9.371.450,99	165
CREAND GESCAPITAL ACTIVA, FI	24.556.987,31	102
CINVEST/BISONTE CAPITAL	1.796.533,08	19
GETINO RENTA FIJA, FI	2.154.741,16	100
ACTIVE VALUE SELECTION, FI	6.690.130,56	105
GLOBAL FLEXIBLE ALLOCATION FI	16.396.128,04	104
CREAND DOLPHIN EQUITIES FI	7.079.006,47	224
CINVEST MULTIGESTION/GARP	7.378.821,01	75
CINVEST MULTIGESTION/ORICALCO	7.246.753,84	511
CINVEST MULTIG/EI2 VALUE	2.081.177,39	32
CINVEST MUL/GLBL OPP ALLOCATOR	1.218.155,58	44
CINVEST MULTIG/BENWAR GLOBAL	2.280.806,45	31
CINVEST MULTIG/CORNAMUSA	8.467.785,59	338
CINVEST MUL/SELECCION ORICALCO	3.275.174,48	266
CINVEST MULTI/INFAL PATRIMONIO	12.581.836,12	36
CINVEST MULTI/SMART BOLSA MUND	1.381.689,23	23
CINVEST MULTIG/ELBA GLOBAL ASS	18.982.724,56	307
CINVEST MULTIGESTION\EVEREA	2.793.445,79	66
CINVEST MU/GOOD MEGATRENDS SOL	3.041.890,40	21
CINVEST/NOGAL CAPITAL	1.577.516,12	78
CINVEST/AZERO GLOBAL	1.404.616,93	63
CINVEST/LONG RUN	7.447.651,92	40
CINVEST/TERCIO CAPITAL FI	12.581.322,49	1.085
CINVEST/A&A INTERNATIONAL INVE	3.851.327,45	269
CINVEST/AHORRIA	1.642.326,51	23
CINVEST/BEAUTY INDUSTRY	2.020.165,10	21
CINVEST/OCTAGON	1.177.266,56	18
CINVEST/ BAUMA CAPITAL VALUE	100.361,82	3
CINVEST II/ODYSSEY DYNAMIC	10.076.012,58	31
CINVEST II/INVERSION FLEXIBLE	1.949.646,01	32
CINVEST II/ ORYX GLOBAL	28.364.582,62	71
CINVEST II/ANANSI EMERGING FUN	6.440.711,17	20
CINVEST II/ALL START GLOBAL	59.386,35	1
ALTERNATIVE CINVEST FIL	3.661.700,76	28
TERCIO CAPITAL FIL	18.233.353,81	82
HAT TRICK CAPITAL FIL CLASE F	295.316,34	1
TOTAL FONDOS	379.834.983,28	5.958
SICAVS		

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2023

FINTECH INCOME, SICAV	5.938.569,46	199
FOMENTO DE AHORROS E INV,SICAV	625.432.917,74	284
AMT BALANCED CONSERVATIVE ALLO	30.266.257,00	357
ESPECTRUM I ESTRATEGIES INVEST	3.886.380,58	123
X MAS 2 ALGORITHMIC SICAV SA (no armoniz)	2.093.152,32	103
NADIR 98, SICAV, SA	3.372.567,43	119
GRAND FIR, SICAV	5.570.974,91	210
A GLOBAL FLEXIBLE P, SICAV	25.661.300,06	216
ELCANO SPECIAL SITUATIONS	12.390.141,20	120
NEVERON INVERSIONES, SICAV	24.984.038,35	299
LAGO ERIE, SICAV	36.636.854,32	189
VIFAG 2002,SICAV SA	67.945.497,29	185
INVERSIO ACTIVA PENEDES3 SA	17.491.507,76	105
LHIC VALORES, SICAV	13.341.145,46	205
ELCANO HIGH YIELD OPPORTUNITIES, SIL	3.737.854,88	24
GSTAAD INVERSIONES, SICAV	24.001.225,06	250
	902.750.383,82	2.988
TOTAL IIC	1.282.585.367,10	8.946

En cuanto a gestión discrecional, asesoramiento y gestión delegada, mostramos en el siguiente cuadro:

Patrimonio 31 DIC 2024	
Gestión discrecional FO IIC	343.963.305,73
Asesoramiento FO	456.523.163,69
Gestión delegada clientes BASA	140.748.939,00
TOTAL CREAND AM	2.223.820.775,52

Dentro de los servicios de gestión discrecional se tiene delegada la gestión del fondo GLOBAL VALUE SELECTION FI, con un patrimonio de 66,4 millones de euros. Es un fondo armonizado, cuya gestora es Singular y el depositario Singular Bank. Tiene un riesgo 3 (del 1 al 7). Categoría Global. Tiene 138 partícipes. Fondo que invierte más del 10% en otros fondos.

También del fondo GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES FI con un patrimonio de 10,5 millones de euros. Es un fondo armonizado, cuya gestora es Renta4 y el depositario Renta4 Banco. Tiene un riesgo 4 (del 1 al 7). Categoría Global. Tiene 125 partícipes. Fondo que invierte más del 10% en otros fondos.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2023

Y adicionalmente LAEMAR INVERSIONES SICAV con un patrimonio de 11,3 millones de euros, sociedad no armonizada, cuya gestora es Santander Private Banking y el depositario Caceis. Tiene 233 accionistas. Según su folleto tributa al 1%. Tiene un riesgo 3 (del 1 al 7).

En asesoramiento hay en total 105 clientes.

Dentro de los servicios de asesoramiento, se asesora a INVERSIÓN GLOBAL 9876 SICAV, sociedad no armonizada con un patrimonio de 33,4 millones de euros. Está gestionada y depositada en Credit Suisse. Tiene 124 accionistas. Es una sicav no armonizada. Tiene un riesgo 3 (del 1 al 7).

En gestión delegada de clientes de BASA, hay 78 millones de euros en Gestión Discrecional de Carteras y 63 millones en asesoramiento a 31 de diciembre de 2024. En total 140,7 millones de euros.

En cuanto a las entidades capital riesgo, a finales del ejercicio tenemos los siguientes vehículos:

	Compromisos de pasivo
FONDOS CAPITAL RIESGO	
CREAND SELECT PRIVATE EQUITY (24/05/2024)	17.873.000,00
EONIQ MEDITERRANEAN SEED FCR	14.317.000,00
MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE SA (19/07/2024)	1.920.000,00
VC4 SPAIN, FCR (7/11/2024)	13.700.000,00
SOCIEDADES CAPITAL RIESGO	
CRAM 2023 SCR (22/12/2023)	3.750.000,00
ICP LOWER MID MARKET AMER SCR (26/01/2024)	12.000.000,00
CREAND SELECT PRIV EQUIT SCR (16/02/2024)	25.184.999,80
ARCALIA PRIVATE EQUITY SCR	18.500.000,00
VLDPNS PRIVATE EQUITY SCR SA (13/09/2024)	1.200.000,00
TOTAL (*)	108.444.999,80

Los **resultados positivos de GESALCALA** en 2024 después de impuestos se han situado en 866.418,35euros

Evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible.

2024 ha sido un año fuerte para los rendimientos de los activos, ya que el crecimiento económico sorprendió al alza y los bancos centrales finalmente comenzaron a recortar tipos, lo que ha servido de catalizador positivo para los mercados financieros. Además, los índices de inflación han ido moderándose, apoyando las políticas monetarias de los bancos centrales.

Sin embargo, a pesar del desempeño generalmente optimista, hubo muchos baches en el camino. Los recortes de tipos tardaron más de lo que esperaba el mercado, lo que significó

Informe de gestión de 2023

que los bonos soberanos luchasen por ganar tracción. De hecho, el rendimiento del Tesoro a 10 años aumentó por cuarto año consecutivo, que es la primera vez que sucede desde la década de 1980.

Los acontecimientos políticos también provocaron incertidumbre, en particular en abril, cuando aumentaron las tensiones en Oriente Medio. En Francia, los activos tuvieron un rendimiento inferior en medio de la incertidumbre política, y, además, las elecciones americanas también pasaron a ser uno de los eventos claves del año. La victoria de Trump contra todo pronóstico fue un catalizador positivo para los mercados. Los aranceles, los recortes de impuestos, el fin a los conflictos, la extracción de más petróleo y la reversión de la inmigración desempeñarán un papel importante, aunque el grado de implementación y los timings son inciertos, al igual que las posibles repercusiones y represalias.

Con este panorama, el S&P 500 registró una rentabilidad total en el año del +25%, lo que marca la primera vez desde fines de la década de 1990 en que logró rendimientos anuales consecutivos superiores al +20%. El índice se vio impulsado por nuevas ganancias de los 7 magníficos, que subieron un +67%. Por su parte, la renta variable europea terminó el año con una revalorización bastante inferior a la americana, con el Eurostoxx 50 subiendo un +10,59% en 2024, a pesar de que, durante el último mes del año, el rendimiento de la renta variable europea fue bastante superior al de la renta variable americana.

Otros activos de riesgo también tuvieron muy buen desempeño, y de hecho, los diferenciales de crédito se ajustaron aún más. Además, la narrativa del excepcionalísimo estadounidense ayudó a impulsar al dólar estadounidense a su cierre anual más fuerte desde 2001.

El entorno para 2025 sigue siendo complejo. Las exigentes valoraciones, el posible final de los recortes de tipos de la Reserva Federal y unas políticas extremas con Trump, pueden acabar propiciando una reacción violenta adversa en la economía.

Seguimos con unos niveles exigentes tanto en los mercados de crédito como de renta variable y, aunque venimos de unos meses donde la volatilidad media ha sido muy baja, es de esperar que el 2025 sea propicio para una volatilidad más alta. El escenario que tenemos por delante sigue invitando a la prudencia.

Acciones propias

Finalmente, debe consignarse que al comienzo del año 2023 no existía autocartera de acciones propias en Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. ni directa ni indirectamente. Durante el ejercicio no ha tenido lugar operación alguna sobre acciones propias, no existiendo pues, al cierre del ejercicio 2024, autocartera alguna.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A principios del ejercicio 2025, se inscribe en el en el registro de fondos de inversión de carácter financiero, el compartimento CINVEST II/ RENTA FIJA INTERNACIONAL FLEXIBLE, y el compartimento CINVEST/FUTURE MUNDI

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales

El Consejo de Administración de Gesalcalá S.G.I.I.C., S.A.U., en su sesión celebrada el día de hoy, 31 de marzo de 2025, formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y el Informe de Gestión referido al ejercicio 2024

D. Eduard Galceran Cerqueda
Presidente

D. Sergi Martí Prats
Vocal

D. Álvaro Ximénez de Embún Monjardín
Vocal

Madrid, 31 de marzo de 2025